

BASES LEGALES SORTEO “CAMPAÑA DE BIENESTAR”

1. Empresa organizadora.

El presente concurso está organizado por el Centro Comercial Las Arenas, con el objetivo de sortear un cheque regalo por valor de 20

2. Personas a quienes se dirige este concurso.

Cualquier persona residente en la Isla de Gran Canaria.

3. Participación

Para poder participar en la presente promoción los usuarios deberán:

- Asistir a alguna de las actividades gratuitas pertenecientes a la campaña de abril, organizada por el Centro Comercial Las Arenas
- Presentar en el punto de información la tarjeta que se le entrega a cada participante agradeciendo su asistencia, y registrarse en el formulario que estará habilitado en el mismo punto de información para poder participar.

Una misma persona puede participar en diferentes actividades, por lo que puede inscribirse más de una vez en el sorteo, siempre y cuando, entregue las tarjetas de cada actividad a la que haya asistido al punto de información.

Para favorecer la operatividad del concurso será necesario disponer de conexión a internet.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

4. Duración.

La promoción tendrá una duración desde el sábado 6 de abril de 2024 hasta el martes 30 de abril de 2024 a las 20:00h. El ganador se publicará en las redes sociales y página web del Centro Comercial el jueves 2 de mayo.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

5. Ámbito territorial de la promoción.

Islas Canarias.

6. Premio

Un cheque regalo de 200 euros para gastar en los operadores del Centro Comercial Las Arenas.

7. Condiciones de participación.

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

Y también se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

8. Comunicación de los resultados.

El ganador será publicado en las redes sociales y página web del Centro Comercial a partir el 2 de mayo de 2024.

Se contactará con el ganador a través de llamada telefónica o correo electrónico, y contará con un máximo de 3 días hábiles, a partir del día 2 de mayo de 2024, para aceptar el premio. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncian al mismo y se pasará a un suplente. El ganador suplente también contará con 3 días para aceptar el premio desde el momento en el que se le contacte. Transcurrido este período, se dará por finalizado el sorteo con el ganador que nos haya dado respuesta y que cumpla las bases legales.

Además, el premio tendrá un margen de 3 días para ser retirado desde el momento de su aceptación mediante el procedimiento acordado con la persona ganadora.

9. Derechos de imagen y datos de carácter personal.

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).

10. Redes Sociales/Canales de participación.

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de Instagram o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Instagram ni patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto a los canales o redes sociales a través de los que se puede participar.